

RESOLUCIÓN N° 00006

08 ENE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI0012025”

La Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría Distrital de Medellín, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998 y 1150 de 2007, Decretos 111 de 1996 y 1082 de 2015, Resoluciones 0467 de 2022, 0492 de 2024 y 0578 de 2024, y

CONSIDERANDO:

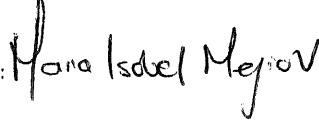
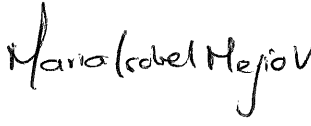
Que la Contraloría Distrital de Medellín debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales. Es así como se requiere mantener en óptimas condiciones de higiene las instalaciones donde se atiende público diariamente y donde laboran los servidores públicos de la entidad.

Que de acuerdo con lo anterior y conforme a los estudios previos formulados por la Secretaria General de esta Entidad, se requiere contratar el “Suministro de personal para el servicio de aseo y cafetería, insumos, maquinaria, equipos y herramientas para el mantenimiento locativo, así como el servicio de fumigación en la sede principal de la Contraloría Distrital de Medellín, en los pisos 5°, 6°, 7° y 8° del Edificio Miguel de Aguinaga en la calle 53N° 52-16 y las sedes externas que lo requieran”

Que el presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y demás Decretos Reglamentarios.

Que la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada el cual contiene otras sub modalidades tales como: La de menor cuantía, la de Bolsa Mercantil de productos, la de bienes y servicios de características técnicas uniformes derivados de Acuerdo Marco de Precios y la Subasta inversa; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

En consideración a la naturaleza del presente proceso de selección y teniendo en cuenta que los servicios a adquirir son de características Técnicas Uniformes tal y como se justificó en la etapa de planeación, la Contraloría Distrital de Medellín adelantará un proceso por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta

ELABORÓ: Profesional Especializada NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	--	--



SC455-1



Certificado Número CMD-SG-00023

RESOLUCIÓN N° 0006

08 ENE 2025

Inversa Presencial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el literal a) del numeral 2 el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo fijado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

Que en concordancia con el considerando en precedencia y conforme a la fundamentación jurídica determinada en el estudio previo, como soporte del proceso de contratación que a través del presente acto administrativo se apertura, la Contraloría Distrital de Medellín seleccionará al contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

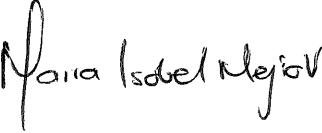
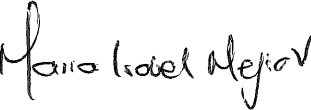
Que para el presente proceso de contratación de selección abreviada por Subasta Inversa Presencial, se estimó y calculó un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$426.848.608)** incluido el IVA y los impuestos que por ley correspondan, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1012681del 08 de enero de 2025, con cargo a los Rubros Presupuestales:

212020100300- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) valor \$ 13.398.767; 212020100400- Otros productos metálicos y paquetes de software-valor \$8.886.856; 212020200800- Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción-valor \$ 73.098.221; y 21202020080503- Servicios de limpieza- valor \$ 331.464.764, expedido por la Directora de Recursos Físicos y Financieros de la Entidad.

Que conforme al expuesto en el considerando anterior, el valor de la propuesta económica que presentarán los interesados en participar del presente proceso de selección que se apertura, deberá incluir todos los costos directos e indirectos. Asimismo, el contratista adjudicatario deberá cancelar los impuestos, tasas y contribuciones que se causen y que sean obligatorios para este tipo de contratos, y no podrá exceder el valor total certificada en la mencionada disponibilidad presupuestal, de lo contrario, la propuesta será rechazada y por tanto se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, es necesario conformar el Comité Asesor y Evaluador para la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, comité que estará sometido a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Ley.

Que en el presente proceso de contratación dentro del término previsto en el cronograma, si bien se presentó una (1) solicitud de limitación a Mipymes Nacional,

ELABORÓ: Profesional Especializada NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	--	--

RESOLUCIÓN N° 0006

08 ENE 2025

este proceso no se limitó a Mipyme por cuanto según lo señalado en el Decreto Nacional 1860 de 2021, mínimo deben radicarse 2 solicitudes en ese sentido, tal y como se informó en el aviso publicado en la plataforma SECOP II el día 07 de enero de 2025.

En merito a lo expuesto, se

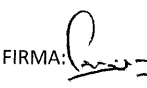
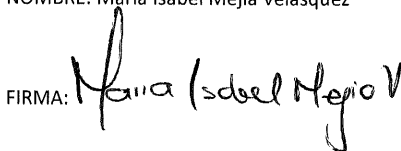
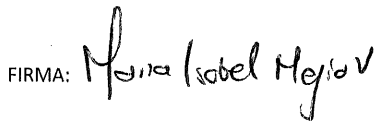
RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI0012025, cuyo objeto es el “Suministro de personal para el servicio de aseo y cafetería, insumos, maquinaria, equipos y herramientas para el mantenimiento locativo, así como el servicio de fumigación en la sede principal de la Contraloría Distrital de Medellín, en los pisos 5°, 6°, 7° y 8° del Edificio Miguel de Aguinaga en la calle 53 N° 52-16 y las sedes externas que lo requieran”

Parágrafo: La Contraloría Distrital de Medellín para atender los costos que demandará la celebración del contrato cuenta con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS OCHO PESOS (\$426.848.608)** incluido el IVA y los impuestos que por ley correspondan, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1012681del 08 de enero de 2025, expedido por la Directora de Recursos Físicos y Financieros de la Entidad.

Artículo 2. Disposiciones jurídicas aplicables: La Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI0012025, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales tales, como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones legales sobre la materia, y a las que sobre el particular se establezcan en el Pliego de Condiciones.

Artículo 3. Cronograma: El cronograma del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI0012025, que se ordena en el presente acto administrativo es el siguiente:

ELABORÓ: Profesional Especializada NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	--	--



SC455-1

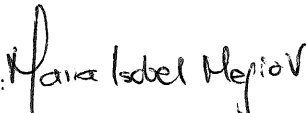
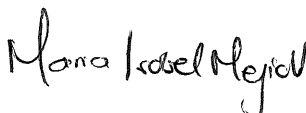


Certificado Número CMD-SG-00013

RESOLUCIÓN N° 0006

08 ENE 2025

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura	08 de enero de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Pliegos de Condiciones definitivo	Hasta el 15 de enero de 2025 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta observaciones al Pliegos de Condiciones definitivo y Plazo para la expedición de Adendas	16 de enero de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar ofertas	Hasta 17 de enero de 2025 a las 15:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos Informe de presentación de ofertas	17 de enero de 2025 a las 15:05 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de verificación y habilitación	20 de enero de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Informe de Habilitación	22 de enero de 2025 hasta las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta observaciones al informe de habilitación	23 de enero de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de sobre económico	24 de enero de 2025 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Subasta	24 de enero de 2025 a las 11:00 horas	En la Contraloría Distrital de Medellín, calle 53 No. 52-16 Medellín, Piso 8 Sala de Juntas

ELABORÓ: Profesional Especializada NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	--	--



RESOLUCIÓN N° 0006

08 ENE 2025

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Adjudicación o Declaratoria desierta del procedimiento de selección objetiva	27 de enero de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Celebración del contrato, expedición del Certificado del Registro Presupuestal y cumplimiento de los requisitos de legalización establecidos en el Pliego de Condiciones.	30 de enero de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Artículo 4. Consulta de documentos: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii> y pueden ser solicitados en el correo liliana.alvarez@cdm.gov.co.

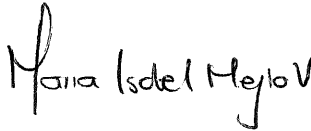
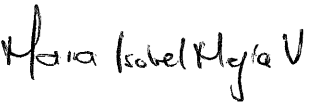
Artículo 5. Convocatoria: Convóquese a través del presente acto administrativo a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad de control durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Artículo 6. Comité Asesor y Evaluador: El Comité Asesor y Evaluador encargado de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas, queda conformado por los siguientes funcionarios:

William Andrés Estrada Blandón: Rol Financiero
Carolina Pérez Zapata: Rol Técnico y económico
Liliana María Álvarez Gómez: Rol Jurídico

Artículo 7. Limitación a Mipymes: El presente procedimiento de selección, no será limitado a Mipymes, conforme a la parte motiva de este Acto Administrativo.

Artículo 8. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y consecuente publicación en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1437 de 2011.

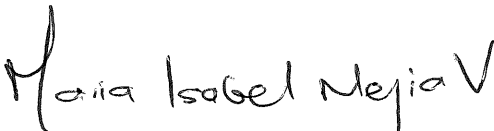
ELABORÓ: Profesional Especializada NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	--	--

RESOLUCIÓN N° 0006

08 ENE 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

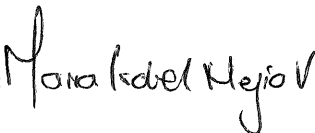
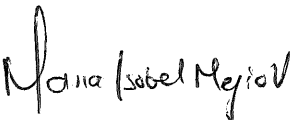
Dada en Medellín, a los 08 ENE 2025



MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ

Directora de Recursos Físicos y Financieros

Contraloría Distrital de Medellín

ELABORÓ: Profesional Especializada NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativo de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	--	--